



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	04/09/2022	LEGISLATIVO

DIPUTADOS

Aprueban integración de Sección Instructora

POR XIMENA MEIÍA
zett.mejia@gmm.com.mx

Tras aprobarse en lo general y en lo particular la reforma para que la Guardia Nacional pase al control operativo de la Secretaría de la Defensa nacional, el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, anunció el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se conforma la Sección Instructora.

Se aprobó la integración de la Sección Instructora, órgano de gobierno de la Cámara de Diputados, encargado de los procesos de juicio de desafuero. Como presidente de la Sección Instructora, el morenista Jaime Humberto Pérez; secretario, Leonel Godoy, de Morena; por el PAN, Elías Lixa, y del PRI, el coordinador de la bancada tricolor, Rubén Moreira.

El órgano de gobierno tiene a su cargo practicar todas las diligencias necesarias para la comprobación de la conducta o hecho de responsabilidad política o penal de algún servidor público.

En caso de aprobarse los desafueros, posteriormente son llevados a pleno para ratificarlos; se requiere de mayoría absoluta, es decir, la mitad más uno.

La más reciente solicitud de desafuero en lo que va de la 65 Legislatura es en contra del diputado y presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, a quien la Fiscalía General del estado de Campeche

acusa de presunto enriquecimiento ilícito.

Ante esta solicitud, su bancada y la alianza Va por México acusa al gobierno federal y de Campeche de persecución política por haber votado en contra de la reforma eléctrica.